



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD POLITÉCNICA

Campus de la UNA
SAN LORENZO-PARAGUAY

RESOLUCIÓN N° 1156/2024

POR LA CUAL SE APRUEBA LA ADJUDICACIÓN A LA EMPRESA COIN DE CARLOS PERALES ORTELLADO, EN EL MARCO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 05/2024 "CONSTRUCCIÓN DE COWORKING" ID N° 452.850.

24 de octubre de 2024

VISTO Y CONSIDERANDO: El Memorando DAF/641/2024, de fecha 24 de octubre del 2024, de la Directora, Econ. Patrick Marcela Quiñonez Wing Chong, de la Dirección de Administración y Finanzas de la FP-UNA, en el que solicita el instrumento legal, para la adjudicación a la empresa COIN de Carlos Perales Ortellado, con RUC: 2347092-5, representada por el Sr. Carlos Alberto Perales Ortellado, del llamado LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 05/2024 "CONSTRUCCIÓN DE COWORKING" ID N° 452.850.

El Informe de Evaluación de Ofertas, de fecha 22 de octubre del 2024, del Comité Evaluador conformado según, Resolución N° 1085/2024, de fecha 12 de octubre del 2024, en el que contiene el resultado del análisis técnico, legal y financiero realizado a las documentaciones presentadas por los oferentes, de acuerdo a lo establecido en la Ley 7021/2022 y el Decreto Reglamentario 2264/2024 y en el cual recomiendan la adjudicación COIN de Carlos Perales Ortellado con RUC: 2347092-5.

La Ley N° 7021/2022 de Suministro y Contrataciones Públicas en su Art. 59 – Administrador de Contrato; Art. 79 – Designación del Administrador de Contrato y Art. 80 - Funciones del Administrador de Contrato del Decreto Reglamentario.

La Ley N° 7021/2022 de Suministro y Contrataciones Públicas y su Decreto Reglamentario.
La Ley N° 4995/2013 de Educación Superior.

El Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción.

POR TANTO: en uso de sus facultades y atribuciones legales,

LA DECANA DE LA FACULTAD POLITÉCNICA
RESUELVE:

- Art. 1°** Autorizar la adjudicación a la empresa COIN de Carlos Perales Ortellado, con RUC: 2347092-5, representada por el Sr. Carlos Alberto Perales Ortellado, del llamado LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 05/2024 "CONSTRUCCIÓN DE COWORKING" ID N° 452.850., por un monto total de guaraníes mil noventa y cuatro millones seiscientos ochenta y tres mil trescientos setenta y cinco (G. 1.094.683.375), a ser imputado a los Objetos del Gasto 245 - SERVICIOS DE LIMPIEZA, ASEO Y FUMIGACIÓN; 522 - CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE USO INSTITUCIONAL; 538 - HERRAMIENTAS, APARATOS E INSTRUMENTOS EN GENERAL; 541 - ADQUISICIONES DE MUEBLES Y ENSERES, con vigencia a partir de la suscripción del mismo hasta el 31/12/2027.
- Art. 2°** Autorizar la administración del contrato a la Arq. Quintín Fernández para el seguimiento técnico que se encargará de la recepción y verificación de los bienes y/o servicios; y a la Lic. Laura Leticia Ruiz Díaz para el seguimiento administrativo y el registro de los avances de la ejecución de los mismos en el Sistema de Seguimiento de Contratos.
- Art. 3°** Encomendar al Departamento Operativo de Contrataciones de la FP-UNA, a realizar todos los trámites y comunicaciones correspondientes conforme a las leyes y reglamentaciones.
- Art. 4°** Autorizar a la Dirección de Administración y Finanzas de la FP-UNA, a realizar las gestiones pertinentes para el pago correspondiente a la empresa, según disponibilidad financiera y previo informe de la administración de contratos.
- Art. 5°** Comunicar, copiar y archivar.

Prof. Abg. Joel Arsenio Benítez Santacruz
Secretario de la Facultad

Prof. Ing. Silvia Teresa Leiva León, MSc.
Decana